

### Proceso de grado



Una vez el estudiante haya terminado todas las materias y requisitos de grado (Español, segunda lengua, Examen de Facultad, ECAES e Investigación Dirigida o Judicatura) podrá comenzar a cumplir con los requerimientos para obtener su título de abogado.

El grado puede obtenerse de dos formas:

1. Ceremonia de grado semestral en marzo y septiembre.
2. Grado por ventanilla los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre.

*Nota: es fundamental que el estudiante constantemente esté revisando su plan de estudios en la Secretaría Académica de la Facultad para verificar el cumplimiento de los requisitos académicos que se requieren para el proceso de graduación.*